



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MAYOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2021-00286-00
DEMANDANTE:	ISOITH FIGUEROA ROJAS
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR FUNCIONAL

En este momento procesal, está dependencia resuelve:

Primero. El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, **Avoca conocimiento** nuevamente del proceso de la referencia.

Segundo. Cúmplase lo resuelto por el superior funcional **TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN.**

Tercero. De conformidad con la orden impartida por el superior funcional (sala tercera de decisión laboral del tribunal superior de Medellín), mediante providencia de **fecha 07 de junio del año 2022**, se entiende **REVOCADO** el numeral tercero (3º) de la parte resolutive del auto proferido el pasado 16/02/2022 (ver folios 97 a 108), **y en consecuencia tal como se ordenó**, se **DEVUELVE**, la solicitud de mandamiento ejecutivo presentada por el apoderado judicial del demandante, de conformidad **al artículo 28 del C.P.T. y de la S.S.**, para que la subsane dentro de los **cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto**, la petición de ejecución en los términos y forma indicada en las consideraciones realizadas por el superior funcional.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a67a8072fae35eb3cd219892e7c95dbc674fc4948bf6cce4b7ce2cd6ba0c70c**

Documento generado en 16/06/2022 01:50:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>